

APRUEBA BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA AÑO 2016 DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE.

DECRETO N° 0021044

SANTIAGO, 16 de Junio de 2017.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

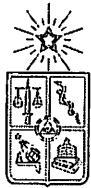
VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981 del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; en el Decreto Supremo N° 266 de 2014, del Ministerio de Educación, el Decreto Universitario N° 1939 de 2015; el Decreto Universitario N° 2358 de 1996; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica; lo establecido en el artículo 50° de la Ley N° 18.591 de 1987, en el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, en el Decreto Universitario Exento N° 0022781, de 11 de Junio 2014, que establece reglamento de Presupuesto de la Universidad de Chile; y en el Decreto Universitario N° 2088, de 06 de Junio de 2016.

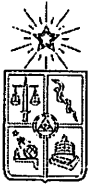
DECRETO:

Apruébase el siguiente Balance de Ejecución Presupuestaria para el año 2016 de la Universidad de Chile, expresado en miles de pesos en valores del año 2016.

I N G R E S O S		625.784.425
1.	Ingresos de Operación	337.353.997
1.1	Venta de Bienes y Servicios	190.533.580
1.2	Renta de Inversiones	2.790.443
1.3	Aranceles de Matrícula	144.029.974
	– <i>Derechos Básicos de Matrícula</i>	5.298.483
	– <i>Aranceles por Pago Directo</i>	114.859.081
	– <i>Aranceles de Postgrado</i>	23.872.410
2.	Venta de Activos	10.726
2.1	Activos Físicos	10.726
2.2	Activos Financieros	0
3.	Transferencias	98.300.968
3.1	Del Sector Privado	1.633.990
3.2	De Organismo del Sector Público y Entidades Públicas	96.666.978
4.	Endeudamiento	0
4.1	Interno	0
4.2	Externo	0
4.3	Proveedores	0
5.	Financiamiento Fiscal	42.186.373
5.1	Aporte Fiscal Directo	39.653.118
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	2.533.255
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería	0



5.4	General de la República Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0
6.	Recuperación de otros Préstamos	8.261.762
6.1	Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591	8.261.762
6.2	Otros Préstamos	0
7.	Otros Ingresos - Leyes Especiales	5.032.453
7.1	Aporte de Lotería	68.297
7.2	Otros Ingresos	4.964.156
8.	Saldo Inicial de Caja	134.638.146
	GASTOS	625.784.425
A	DE OPERACION	445.292.867
1.	Gasto en Personal	271.231.722
1.1	Directivos	11.157.651
1.2	Académicos	98.598.206
1.3	No Académicos	112.415.127
1.4	Honorarios	43.863.229
1.5	Viáticos	1.000.019
1.6	Horas Extraordinarias	4.197.490
1.7	Jornales	0
1.8	Aportes Patronales	0
2.	Compra de Bienes y Servicios	118.562.524
2.1	Consumos Básicos	9.770.355
2.2	Material de Enseñanza	1.443.904
2.3	Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	3.697.351
2.4	Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	4.364.655
2.5	Gastos en Computación	3.295.399
2.6	Otros Servicios	95.990.860
3.	Transferencias	55.498.621
3.1	Corporaciones de Televisión	0
3.2	Becas Estudiantiles	54.822.832
3.3	Fondos Centrales de Investigación ⁽¹⁾	0
3.4	Fondos Centrales de Extensión ⁽¹⁾	0
3.5	Otras Transferencias	675.789
	– Consejo de Rectores	40.462
	– Centro de Alumnos	0
	– Otros	635.327
B	DE INVERSION	37.799.954
4.	Inversión Real	29.538.192
4.1	Maquinarias y Equipos	17.283.532



UNIVERSIDAD
DE CHILE

4.2	Vehículos	145.951
4.3	Terrenos y Edificios	8.843.927
4.4	Proyectos de Inversión	392.005
4.5	Operaciones de Leasing	2.872.777
5.	Inversión Financiera	8.261.762
5.1	Préstamos Estudiantiles	8.261.762
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591	8.261.762
	- Otros Préstamos	0
5.2	Compra de Títulos y Valores	0
C	DE AMORTIZACION	23.904.930
6.	Servicio de la Deuda	3.260.136
6.1	Interna	3.260.136
6.2	Externa	0
6.3	Proveedores	0
7.	Compromisos Pendientes	20.644.794
D	OTROS	118.786.674
8.	Saldo Final de Caja ⁽²⁾	118.786.674

NOTAS:

(1): El Presupuesto está estructurado según el objetivo del gasto y no por actividades.

(2): Saldo Presupuestario: Se presenta bajo el concepto devengado al cierre del ejercicio.

Anótese, comuníquese y archívese.

Dr. Ennio Vivaldi Véjar, Rector. Fernando Molina Lamilla, Secretario General (S)."

Lo que transcribo para su conocimiento, Saluda atentamente a usted,

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)

DISTRIBUCION:

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
SENADO UNIVERSITARIO
CONSEJO DE EVALUACIÓN
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
DIRECCIONES
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
FACULTADES - INSTITUTOS
HOSPITAL CLINICO J.J. AGUIRRE
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM.